



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Siendo las 11:01 horas del día 30 Treinta de Mayo del año 2011, dos mil Once, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 05 Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2011, bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO 04 ORDINARIA DEL AÑO 2011. CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2011.

IV.- OFICIO DE SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO POR PARTE DE LA REGIDORA SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ.

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

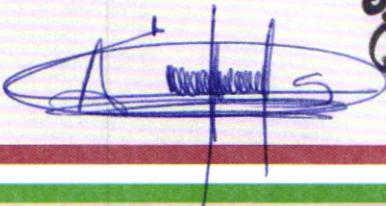
VI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE TANTO A EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASI COMO AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES PARA QUE GESTIONEN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO RECURSOS Y PROGRAMAS, ASI MISMO SE FACULTE PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIOS ESTATALES Y O FEDERALES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD.

VII.- PROPUESTA Y EN CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA Y LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2011, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Monra Isabel Marín del Dulce Buenavista

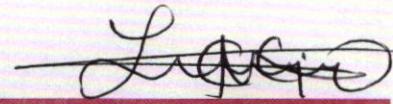
NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO EN LA		\$237,500.00	\$237,500.00	\$475,000.00





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012



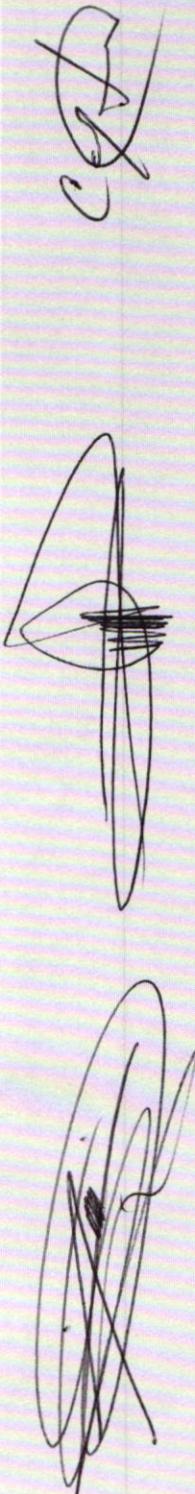
PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTL E EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLA N.	CONSTRUCCI ON DE SALA DE COMPUTO EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTL E EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLA N.			
TOTALES		\$237,500.00	\$237,500.00	\$475,000.00

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS HASTA POR LA CANTIDAD DE 237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 M/N), PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTLE EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

VIII.- PROPUESTA Y EN CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA Y LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE

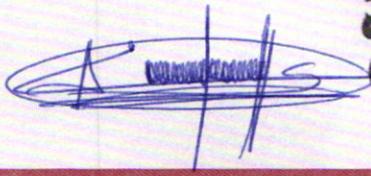


H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
 INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
 TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665



Delia Pruneda
Maria Isabel Alvarez R.

[Handwritten signature]



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2011, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. 2ª ETAPA	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$5,800,000.00
TOTALES		\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$5,800,000.00

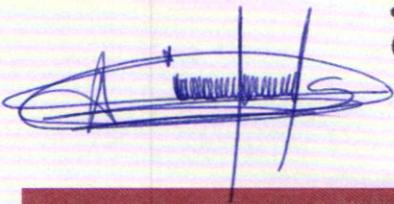
EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 M/N), PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

IX.- ASUNTOS VARIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665





Iniciando con el primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia:

- C. LUCIO CARRERO GARCIA
- C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA
- C. JOSE LUIS VELÁSQUEZ A LA TORRE
- C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ
- C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ
- C. DELIA BRICEÑO ACEVES
- C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ
- C. FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES
- C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ
- C. BERTHA BELTRAN VELEZ
- C. ANTONIO CORTES PEREZ

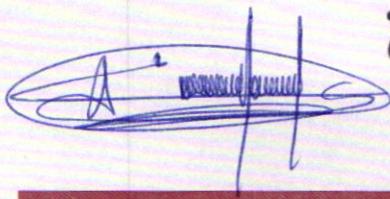
Por lo que se declara que existe quórum legal para que todos los acuerdos tomados en la presente Sesión surtan los efectos de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. C. Regidores así como el C. Presidente Municipal.

Continuando con el desahogo de segundo punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, Con el uso de la voz la regidora Sandra Juliana Márquez Álvarez y manifiesta; *Yo propongo que se omita el punto 4º del orden el día toda vez que ya paso la fecha de solicitud de licencia.* En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del orden del día, analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con 6 seis votos a favor el orden del día propuesto inicialmente y existiendo 5 cinco porque se omita el punto cuarto del orden del día por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.*

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO 04 ORDINARIA DEL AÑO 2011. CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2011. En el uso de la voz el C. Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del orden del día, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con 6 Seis votos a favor y 5 Cinco en contra por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez. Lo anterior por no haber llegado la información en tiempo y forma.*

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, OFICIO DE SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO POR PARTE DE LA REGIDORA SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ QUE A AL LETRA DICE:

Delia Briseño Mono Isabel Alvarez R.



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Juanacatlan

Presente

Por medio de la presente vengo a solicitar a este respetable Pleno del h. ayuntamiento de Juanacatlan Licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 12 al 23 de Mayo del 2011, para poder contender en el proceso interno rumbo a la elección de Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Juanacatlan.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Juanacatlan Jalisco a 11 de Mayo del 2011

Regidora

Sandra Juliana Márquez Álvarez

Con el uso de la voz la regidora Sandra Juliana Márquez Álvarez y manifiesta; *Mi propuesta es la misma que se omite en virtud de que ya caducaron las fechas.* Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día,* analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con 7 Siete votos a favor y 4 cuatro por que se omite este punto por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO., Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día,* Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE TANTO A EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASI COMO AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES PARA QUE GESTIONEN A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO RECURSOS Y PROGRAMAS, ASI MISMO SE FACULTE PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIOS ESTATALES Y O FEDERALES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD., Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día,* Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Delia Briseño Aceves 11/05/2011





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, PROPUESTA Y EN CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA Y LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2011, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN.	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CÓMPUTO EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN.	\$237,500.00	\$237,500.00	\$475,000.00
TOTALES		\$237,500.00	\$237,500.00	\$475,000.00

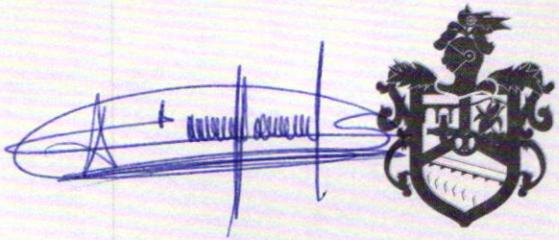
EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665



Isabel Alvarez 12
Dalia Bruna Maria



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS HASTA POR LA CANTIDAD DE 237,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 M/N), PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COMPUTO EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUANACAXTLE EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día*, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con 6 Seis votos a favor y 5 Cinco en contra por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.

Continuando con el desahogo del Octavo punto del orden del día, PROPUESTA Y EN CASO APROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA Y LIC. ADRIAN RAMIREZ SEGURA EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2011, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. 2ª ETAPA	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$5,800,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

TOTALES		\$2,900,000.00	\$2,900,000.00	\$5,800,000.00

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SEGUNDA ETAPA. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de este punto del orden del día*, Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.

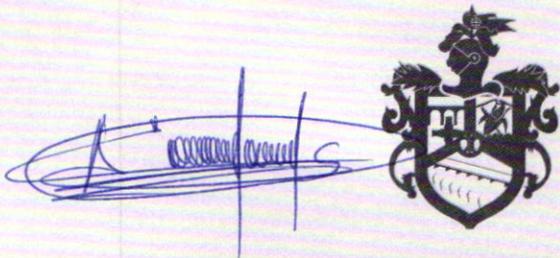
Continuando con el desahogo del primer punto de los asuntos varios, con el uso de la voz el presidente municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice tanto C. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA Presidente Municipal, Así como al LIC. ALEJANDRO MORALES JACOBO, Secretario General para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco pueda gestionar y solicitar recursos y/o fondos Federales por un monto de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos m/n 00/100) y a crear un Fideicomiso para la infraestructura de cada una de las Obras Que se efectuaran en el Municipio que a continuación se describen:

- 1.- CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.
- 2.- CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL PARA LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.
- 3.- CONSTRUCCION DE UNIDADES DEPORTIVAS.
- 4.- PAVIMENTACION DE CALLES.



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665





[Handwritten signature]

Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con una votación de 6 seis Votos a favor y 5 Cinco por que se vaya a comisión por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.

[Handwritten mark]

Continuando con el desahogo del Segundo punto de los asuntos varios, con el uso de la voz el Sindico Municipal Lic. Adrian Ramírez Segura y manifiesta; Es referente a un Oficio que hizo llegar una señora de San Antonio y que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.
PRESENTE:

MA. GUADALUPE DE ANDA RAMIREZ, en mi carácter de apoderada de la señora ANA MARIA DE ANDA MORA, ante Ustedes, con el debido respeto, comparezco para;

EXPONER:

Que por este medio me presento para solicitar su exonere o exima a mi poderdante, la señora ANA MARIA DE ANDA MORA, del pago de los derechos por la autorización de subdivisión de una fracción del predio denominado el arroyo en el poblado de San Antonio Juanacastle, a la cual ya se le dio el visto bueno por la dependencia correspondiente de este H. Ayuntamiento y esta determino una suma a pagar superior a los 8,000.00 ocho mil pesos, esto en virtud de que se había acordado con servidores públicos de la Administración anterior, un convenio de permuta que se proyecto en el sentido de que se le ofreció el inmueble en donde estaba constituido el campo deportivo para futbol soccer, ubicado en la misma comuni9dad, con un área o superficie de 6,729.00 seis mil setecientos veintinueve metros cuadrados, el cual se entregaría con autorización de subdivisión para enajenación de lotes, a cambio de que ella otorgara una fracción que resulto con un área o superficie de 13,839.84 tres mil ochocientos treinta u nueve punto ochenta y cuatro metros cuadrados, del predio de su propiedad denominado "EL ARROYO", esto con la finalidad de construir una unidad deportiva, prometiéndosele que ella no haría erogación alguna, explicándose de esta manera la diferencia mayor de metros en el área o superficie que ella está otorgando, lo cual no quedo debidamente plasmado en las constancias de sesiones de ayuntamiento en donde se aprobaron dichas propuestas. Es por esto, que apelo a su comprensión para que sea resulte un tanto justo este contrato, aplicando en lo posible, el principio de equidad en cuanto a dicha transacción.

Agradezco de antemano las atenciones prestadas a mi petición y los esfuerzos efectuados para favorecerla, expresándoles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Handwritten signature: Delia Briseño]

[Handwritten signature: Ana Isabel Alvarez]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE





JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

SAN ANTONIO JUANACAXTLE, MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

SEÑORA MA. GUADALUPE DE ANDA RAMIREZ.

Y una vez analizada la propuesta y discutida por cada uno de los munícipes se aprobó con una votación de 6 seis Votos a favor y 5 Cinco por que se vaya a comisión por parte de los regidores Sandra Juliana Márquez Álvarez, Delia Briseño Aceves, Bertha Beltrán Vélez, Francisco Parra Cervantes y Antonio Cortes Pérez.

Continuando con el desahogo del Tercer punto de los asuntos varios, con el uso de la voz el presidente municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *que quede como comentario nunca me he negado a pagarles a los regidores di la orden que no se pagara vía electrónica a las personas que no vengan a firmar sus nominas pero sus cheques hay están y no están consecutivos, están de acuerdo a quincena tras quincena como debe de ser.*

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. LUCIO CARRERO GARCIA, y manifiesta; *Siendo las 11:55 horas del día 30 Treinta de Mayo del año 2011 damos por terminada la 5° Quinta sesión de Ayuntamiento.*

C. LUCIO CARRERO GARCIA

C. ADRIAN RAMIREZ SEGURA

C. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ A LA TORRE

C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ

C. CARLOS HERNANDEZ SUAREZ



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665



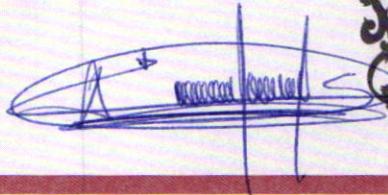
Handwritten initials

Mania Isabel Alvarez R

Delia Briseño

Handwritten signature

Handwritten signature



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

C. DELIA BRICEÑO ACEVES

C. MA ISABEL ALVAREZ RAMIREZ

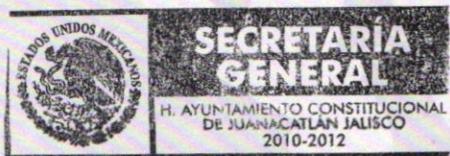
C. FRANCISCO JAVIER PARRA CERVANTES

C. EDUARDO FERNANDEZ PEREZ

C. BERTHA BELTRAN VELEZ

C. ANTONIO CORTES PEREZ

El que suscribe C. Lic. ALEJANDRO MORALES JACOBO, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por el numeral 63 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que la presente acta de Ayuntamiento numero 05 Quinta de Sesión Ordinaria del año 2011, de fecha 30 Treinta de Mayo del año 2011 dos mil Once, fue celebrada ante mi presencia el día antes mencionado y firman en mi presencia el C. Presidente Municipal así como los C.C. Regidores que en ella intervienen.



ATENTAMENTE

C. LIC. ALEJANDRO MORALES JACOBO
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665

